



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 213 del día viernes 02 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16 Enfocándose específicamente en el punto # 08 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobación de Comisión de Transparencia**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobada La Comisión de Transparencia** por un periodo de 2 años 09/2022 a 09/2024 la cual quedo integrada de la siguiente manera:

Comisión Ciudadana de Transparencia

Presidente: Javier Armando Paredes

Vicepresidente: Edgar Alfredo Oliva

Secretaria: Esperanza Carias

Tesorero: Elizabeth Corea Martinez

Fiscal: Estenia Estrada Guillen

Vocal 1 : Alvaro Mendez Rubi

Vocal 2: Juan Ramon Romero Martinez

Vocal 3: Carmen Suyapa Reyes Lopez

Vocal 4: Alirio Isaac Banegas Rivera

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos




Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 213 del día viernes 02 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobación de Trajes Floklóricos históricos del municipio de San Esteban**

Discusión y análisis de la propuesta por el licenciado David Flores y Luis Gustavo Castellón, donde dan a conocer el proyecto del Museo del Traje del municipio de San Esteban, Olancho y el análisis de las investigaciones hechas por los señores antes mencionados.

Reconocer como vestuarios autóctonos de la región los vestuarios de la colección de las Parrales y los vestuarios ya investigados hasta la fecha.

La honorable corporación del Municipio de San Esteban, Olancho, después de analizar los puntos sometidos a consideración, por unanimidad de votos acuerdan: **APROBAR** las investigaciones de los vestuarios del municipio de San Esteban y tomarlos como propios de la región y divulgarlos por todos los medios, televisivos, digitales y escritos. Estas investigaciones de los señores David Adolfo Flores con identidad # 0801-1960-02685 y Luis Gustavo Castellón Ochoa con identidad # 1517-1984-00574 se efectuaron en el valle de Agalta y aldeas circunvecinas del municipio, San Esteban, Gualaco, San Francisco de la Paz por lo tanto, se acordó dar el apoyo incondicional para hacer la construcción de las maquetas de los vestuarios y exponerlos en la casa de la cultura.

San Esteban, Olancho 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintidos



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 213 del día viernes 02 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16 Enfocándose específicamente en el punto # 13.- Que en su parte conducente dice: **Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Agosto 2022**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobada** Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Agosto 2022 por un valor de Lps. 209,557.07 (doscientos nueve mil quinientos cincuenta y siete lempiras con siete centavos) la cual se detalla a continuación:

AMPLIACION	Explicación 237	INGRESO	VALOR
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.002.01	5,687.12
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	6,887.48
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	1,107.74
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	4,800.40
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	110.88
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	389.82
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	1,080.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	210.19
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	210.13
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	389.09
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	1,129.48
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	2,387.27
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	1,548.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	17,887.04
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	14,960.34
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	58,545.48
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	3,287.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	11,208.90
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	23,627.90
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	38,188.30
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	150.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	400.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	371.96
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	4,800.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	5,100.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	180.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	9,900.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	714.00
19-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO AÑO 2022 POR UN VALOR DE LPS. 209.557.07	11.71.2281.02.10.010.01	1,700.00
TOTAL DE INGRESO			209,557.07
19-2022	EMERSON	02.06.000.001.000.02000.10.010.01	57,288.38
19-2022	Embarcación de Pasajeros	02.06.000.001.000.02000.10.010.01	7,800.00
19-2022	Unión de Electricidad, Óptica, Electrónica	02.06.000.001.000.02000.10.010.01	10,000.00
19-2022	Comite de Agua Limpia Barrio El Dorado	11.05.110.000.001.47210.10.010.01	12,000.00
19-2022	Comite	21.05.100.001.000.14000.10.010.01	16,000.00
19-2022	Proceso de Electrificación Las Flores	11.05.110.000.001.42000.10.010.01	46,000.00
19-0000002.04715.0.0			1
TOTAL DE INGRESO			209,557.07

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos

Martha Olivia Méndez
SECRETARIA MUNICIPAL

"SI DIOS NO EDIFICA LA CASA, EN VANO TRABAJAN LOS CONSTRUCTORES" SALMO 127-1



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 213 del día viernes 02 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16 Enfocándose específicamente en el punto # 14.- Que en su parte conducente dice: **Aprobacion de Presupuesto de Ingresos año 2023**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado el Presupuesto de Ingresos para el año 2023** por un valor de **Lps. 30,270,575.00** (treinta millones doscientos setenta mil quinientos setenta y cinco lempiras exactos).

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

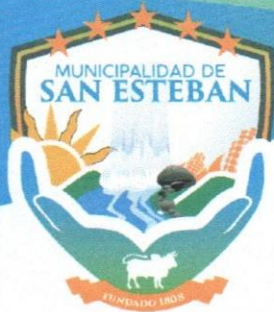
En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 214 del día miércoles 14 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice:
Aprobacion de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos año 2023

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2023** por un valor de **Lps. 30,270,575.00** (treinta millones doscientos setenta mil quinientos setenta y cinco lempiras exactos) valor que será distribuido según las disposiciones generales del presupuesto vigente.

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 214 del día miércoles 14 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruíz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose específicamente en el punto # 10 .- Que en su parte conducente dice:
Aprobacion de Traspaso Presupuestario

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado el Traspaso Presupuestario** por un valor de **Lps. 350,000.00** (trescientos cincuenta mil lempiras exactos).

Expediente: 238		TOTAL DE CREDITO	
DEBITO			
27/9/2022	Productos de Papel y Carton / Tesorería	03 00 000 001 000 33100 15-013-01	30 000.00
27/9/2022	Diesel/ Tesorería	03 00 000 001 000 35620 15-013-01	60 000.00
27/9/2022	Subsidio a Salud	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	100 000.00
27/9/2022	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Coyoitlo	11 05 002 000 001 47210 11-001-01	160 000.00
		TOTAL DE DEBITO	350,000.00
CREDITO			
27/9/2022	Ceremonial y Protocolo	03 00 000 001 000 29100 15-013-01	30 000.00
27/9/2022	Contratos Especiales	03 00 000 001 000 12910 15-013-01	60 000.00
27/9/2022	Mejoramiento Carretera Corredor Agrícola Ocote-Aguacate-Mico-Manzanas	13 01 003 000 001 23400 11-001-01	30 000.00
27/9/2022	Construcción de Proyecto de Electrificación de Anis	12 01 009 000 001 47110 11-001-01	30 000.00
27/9/2022	Emergencia Covid-19	11 01 000 002 000 54200 11-001-01	100 000.00
27/9/2022	Fena Patronal	12 02 000 002 000 54200 11-001-01	100 000.00
		TOTAL DE CREDITO	350,000.00

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos



Martha Olivia Méndez
Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.